

**DOCUMENTO DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO “CV-109. MONTSERRAT – VALÈNCIA”**

**1. PÁGINA 24, PUNTO 8.1. MAGNITUDES BÁSICAS DEL SERVICIO**

Se corrige la clasificación de los vehículos adscritos al servicio.

1.1. Contenido original:

LÍNEAS	km de línea			Expediciones anuales			Veh-km anuales			Horas de conducción anuales			Vehículos	
	Ida	Vuelta	Total	Ida	Vuelta	Total	Ida	Vuelta	Total	Ida	Vuelta	Total	Nº	Clase
L-1, Real – València	32,921	32,321	<b>65,242</b>	988	988	<b>1.976</b>	32.525,948	31.933,148	<b>64.459,096</b>	988,000	988,000	<b>1.976,000</b>	2	III
L-2, Alfarp – València	43,515	42,993	<b>86,508</b>	1.836	1.836	<b>3.672</b>	79.893,540	78.935,148	<b>158.828,688</b>	2.295,000	2.295,000	<b>4.590,000</b>		
L-3a, Millares – València	63,769	63,058	<b>126,827</b>	494	494	<b>988</b>	31.501,886	31.150,652	<b>62.652,538</b>	946,833	946,833	<b>1.893,666</b>		
L-3b, Millares – València (por Alfarp)	83,052	82,567	<b>165,619</b>	236	236	<b>472</b>	19.600,272	19.485,812	<b>39.086,084</b>	511,333	511,333	<b>1.022,666</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>223,257</b>	<b>220,939</b>	<b>444,196</b>	<b>3.554</b>	<b>3.554</b>	<b>7.108</b>	<b>163.521,646</b>	<b>161.504,760</b>	<b>325.026,406</b>	<b>4.741,166</b>	<b>4.741,166</b>	<b>9.482,332</b>	<b>2</b>	<b>III</b>

1.2. Contenido modificado:

LÍNEAS	km de línea			Expediciones anuales			Veh-km anuales			Horas de conducción anuales			Vehículos	
	Ida	Vuelta	Total	Ida	Vuelta	Total	Ida	Vuelta	Total	Ida	Vuelta	Total	Nº	Clase
L-1, Real – València	32,921	32,321	<b>65,242</b>	988	988	<b>1.976</b>	32.525,948	31.933,148	<b>64.459,096</b>	988,000	988,000	<b>1.976,000</b>	2	II
L-2, Alfarp – València	43,515	42,993	<b>86,508</b>	1.836	1.836	<b>3.672</b>	79.893,540	78.935,148	<b>158.828,688</b>	2.295,000	2.295,000	<b>4.590,000</b>		
L-3a, Millares – València	63,769	63,058	<b>126,827</b>	494	494	<b>988</b>	31.501,886	31.150,652	<b>62.652,538</b>	946,833	946,833	<b>1.893,666</b>		
L-3b, Millares – València (por Alfarp)	83,052	82,567	<b>165,619</b>	236	236	<b>472</b>	19.600,272	19.485,812	<b>39.086,084</b>	511,333	511,333	<b>1.022,666</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>223,257</b>	<b>220,939</b>	<b>444,196</b>	<b>3.554</b>	<b>3.554</b>	<b>7.108</b>	<b>163.521,646</b>	<b>161.504,760</b>	<b>325.026,406</b>	<b>4.741,166</b>	<b>4.741,166</b>	<b>9.482,332</b>	<b>2</b>	<b>II</b>

## 2. PÁGINA 25, PUNTO 8.2. RECURSOS ADSCRITOS AL SERVICIO

Modificación de Clase III a Clase II y las longitudes de los vehículos.

### 2.1. Contenido original:

Línea	Clase	Capacidad Orientativa (*)	Longitud
L-1, Real - València	III	40 plazas	9 – 10 m
L-2, Alfarp - València	III	40 plazas	9 – 10 m
L-3a, Millares - València	III	40 plazas	9 – 10 m
L-3b, Millares - València por Alfarp	III	40 plazas	9 – 10 m

(\*) **No se contabiliza plaza de conductor. La capacidad final dependerá del espacio que deba reservarse para sillas de ruedas.**

Los vehículos serán de la **Clase III**, aptos para el transporte interurbano de personas sentadas, dadas las características y el volumen de demanda de las líneas.

Respecto al vehículo de reserva, la composición se define de la siguiente manera:

- Un (1) vehículo de **Clase III**, diésel, con una capacidad orientativa de 40 plazas, sin contabilizar la plaza del conductor. La capacidad final dependerá del espacio que deba reservarse para sillas de ruedas.

Los vehículos adscritos al contrato vinculado al presente Proyecto de Servicio Público deberán cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos de accesibilidad, sostenibilidad y eficiencia energética que se contemplan en los apartados 10 y 13 del presente Proyecto de Servicio Público, en el pliego de cláusulas administrativas particulares y la normativa vigente.

### 2.2. Contenido modificado

Línea	Clase	Capacidad Orientativa (*)	Longitud
L-1, Real - València	II	40 plazas	9 – 11 m
L-2, Alfarp - València	II	40 plazas	9 – 11 m
L-3a, Millares - València	II	40 plazas	9 – 11 m
L-3b, Millares - València por Alfarp	II	40 plazas	9 – 11 m

(\*) **No se contabiliza plaza de conductor. La capacidad final dependerá del espacio que deba reservarse para sillas de ruedas.**

Los vehículos serán de la **Clase II**, aptos para el transporte interurbano de personas sentadas, dadas las características y el volumen de demanda de las líneas.

Respecto al vehículo de reserva, la composición se define de la siguiente manera:

- Un (1) vehículo de **Clase II**, diésel, con una capacidad orientativa de 40 plazas, sin contabilizar la plaza del conductor. La capacidad final dependerá del espacio que deba reservarse para sillas de ruedas.

Los vehículos adscritos al contrato vinculado al presente Proyecto de Servicio Público deberán cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos de accesibilidad, sostenibilidad y eficiencia energética que se contemplan en los apartados 10 y 13 del presente Proyecto de Servicio Público, en el pliego de cláusulas administrativas particulares y la normativa vigente.

### 3. PÁGINA 27, PUNTO 8.3.2. COSTE DE AMORTIZACIÓN

Se modifica la clase de los vehículos.

#### 3.1. Contenido original

Las condiciones fijadas para la amortización técnica de inversiones y el coste de financiación son las siguientes:

- Amortización lineal a 10 años.
- Se parte de la adscripción de flota nueva con independencia de lo indicado en el apartado 11.2 y sus subapartados de este Proyecto de Servicio Público y de que se establezcan, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerdos de transmisión empresarial del inmovilizado de material en los nuevos Proyectos de Servicio Público.

La inversión en material móvil se estima a partir de los siguientes parámetros:

- Precio de adquisición de vehículo Diésel de 40 plazas **Clase III** sin IVA: 145.000,00 euros.

#### 3.2. Contenido modificado

Las condiciones fijadas para la amortización técnica de inversiones y el coste de financiación son las siguientes:

- Amortización lineal a 10 años.
- Se parte de la adscripción de flota nueva con independencia de lo indicado en el apartado 11.2 y sus subapartados de este Proyecto de Servicio Público y de que se establezcan, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerdos de transmisión empresarial del inmovilizado de material en los nuevos Proyectos de Servicio Público.

La inversión en material móvil se estima a partir de los siguientes parámetros:

- Precio de adquisición de vehículo Diésel de 40 plazas **Clase II** sin IVA: 145.000,00 euros.

#### 4. PÁGINA 46, PUNTO 11.2.2. CARACTERÍSTICAS

Modificación del texto de características de los vehículos en referencia a su capacidad.

##### 4.1. Contenido original:

*La longitud mínima de los vehículos será, en general, de 12 metros para los autobuses de aproximadamente 80 plazas o superior, para los vehículos de tipología urbana o suburbana, y de 50 para los de carácter más estrictamente interurbana, de 9 metros para los de aproximadamente 36 plazas, de 8,5 metros para los de aproximadamente 25 plazas y de 7,5 metros para los de aproximadamente 19 plazas. El número y tipología estimados para cubrir este Proyecto de Servicio Público, será el establecido en el punto 8.2 del presente proyecto.*

##### 4.2. Contenido modificado:

*Los vehículos de más de 13 metros de Clase II tendrán capacidad para al menos 63 personas sentadas. Por su parte, la longitud mínima de los vehículos será, en general, de 12 metros para los autobuses de aproximadamente 80 plazas o superior, para los vehículos de tipología urbana (Clase I) y a partir de 41 plazas sentadas para los de tipología suburbana (Clase II). Los vehículos de 9 metros para los de aproximadamente 40 plazas y de 7,5 metros para los de aproximadamente 19 plazas. Estas capacidades podrán variar dependiendo del espacio finalmente reservado a sillas de ruedas. El número y tipología estimados para cubrir este Proyecto de Servicio Público, será el establecido en el punto 8.2 del presente proyecto.*

#### 5. PÁGINA 69, ANEJO 4. HORARIOS

En la línea L-3B, Millares – València (por Alfarp), en la tabla de “Horarios de todo el año:” se cambian los horarios que figuran en la tabla “De Lunes a Viernes laborables” a “Sábados laborables” y “Domingos y festivos”.

##### 5.1. Contenido original

##### **L-3B, Millares – València (por Alfarp)**

Horarios de todo el año:

De Lunes a Viernes laborables		Sábados laborables		Domingos y Festivos	
Salidas de Mi-llares	Salidas de València	Salidas de Mi-llares	Salidas de València	Salidas de Mi-llares	Salidas de València
06:50					
	14:15				
16:25					
	20:40				

## 5.2. Contenido modificado

### **L-3B, Millares – València (por Alfarp)**

Horarios de todo el año:

De Lunes a Viernes laborables		Sábados laborables		Domingos y Festivos	
Salidas de Mi-llares	Salidas de València	Salidas de Mi-llares	Salidas de València	Salidas de Mi-llares	Salidas de València
		6:50		6:50	
			14:15		14:15
		16:25		16:25	
			20:40		20:40

## 6. PÁGINAS 78-84, ANEJO 6. PLANOS

Se añade un plano de situación en el que se muestran conjuntamente todas las líneas del PSP y se elimina en todos los cajetines de los planos la palabra “CONCESIÓN”.

### 6.1. Contenido original

**LÍNEA 1. REAL – VALÈNCIA**

**LÍNEA 2. ALFARP – VALÈNCIA**

**LÍNEA 3. MILLARES – VALÈNCIA**

Línea 3A: Millares – València

Línea 3B: Millares – València por Alfarp

### 6.2. Contenido modificado

**LÍNEAS DEL PSP CV-109**

**LÍNEA 1. REAL – VALÈNCIA**

**LÍNEA 2. ALFARP – VALÈNCIA**

**LÍNEA 3. MILLARES – VALÈNCIA**

Línea 3A: Millares – València

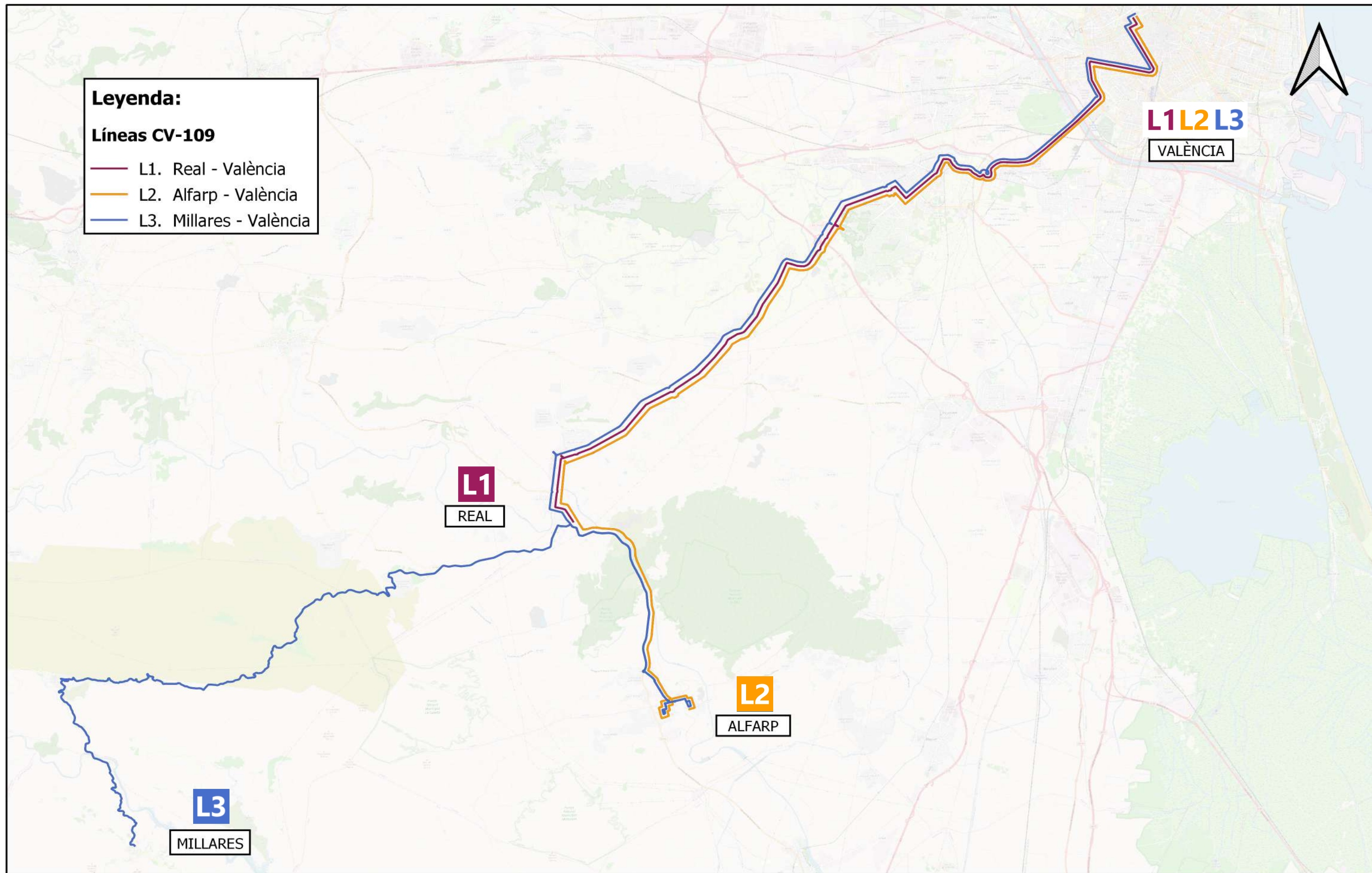
Línea 3B: Millares – València por Alfarp

33461445X Firmado  
 ENRIQUE digitalmente por  
 33461445X ENRIQUE  
 VILLALONGA VILLALONGA (R:  
 B97500433)  
 (R: Fecha: 2023.01.25  
 B97500433) 12:34:49 +01'00'

El Autor del Proyecto

El Director del Proyecto





	<b>CV-109 MONTSERRAT - VALÈNCIA</b>	Escala: 0      2.5      5 km 	Fecha: Enero de 2023	Nº de plano: CV-109
	<b>Líneas del PSP CV-109</b>			